

Factura: 001-002-000081507



20190901055P04196

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20190901055P04196						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POTES CHALEN HARRY ANDREI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923919211	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833734	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204570152	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923183024	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

Se dio primer, Segundo y tercer
Testimonio
de Septiembre de 2019

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901055P04196

Factura No.: 001-002-000081507



NOTARIA QUINCAGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA WORLD CONNECTION WORLDCONNECTION S.A.

OTORGADA POR: POTES CHALEN HARRY ANDREI Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy diecisiete de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía WORLD CONNECTION WORLDCONNECTION S.A., el señor POTES CHALEN HARRY ANDREI, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, compareciendo por sus propios derechos; la señora ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, ejecutiva, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, compareciendo por sus propios derechos; la señora SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, compareciendo por sus propios derechos; el señor MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, compareciendo por sus propios



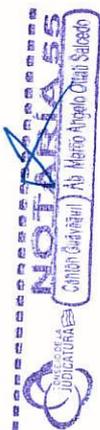
A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized 'X' or similar shape.

derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
POTES CHALEN HARRY ANDREI	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES	ECUATORIANA	VIUDO	GUAYAQUIL	
MENDETA MITE CESAR GUILLERMO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es WORLD CONNECTION WORLDCONNECTION S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones

legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRECISIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL.VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,



será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
POTES CHALEN HARRY ANDREI	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 092391921-1



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POTES CHALEN
HARRY ANDREI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATHERINE LORENA
ESCALANTE ALVAREZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POTES LAZARO FRANCISCO LEOVIGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHALEN APOLINARIO MERCEDES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-12

001462883



DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0278 M JUNTA No. 0278 - 103 CERTIFICADO No. 0923919211 CEDULA No.

POTES CHALEN HARRY ANDREI
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONAL EN LINEA
2019

CIDADANO O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
EL CANTONADO
DE EL ARROYO
ELECTORAL N° 1

Handwritten signature
Potes Chalen Harry Andrei

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Antonio Salcedo



Handwritten mark

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 092318302-4

APellidos y Nombres
**MENDIETA MITE
CESAR GUILLERMO**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1987-02-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**VANESSA LISBETH
ARREAGA MALTA**




BACHILLERATO TECNICO E22434222

MENDIETA MENDEZ CESAR AURELIO

MITE LINDAO BERNARDITA MARLENE

GUAYAQUIL
2017-07-03

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-03

00137279

Cesar Mendieta

NOTARIA 55
Ab. Marco Angulo Ochoa Salcedo




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0166 M JUN 13 2019

0166 - 328 CERTIFICADO No

0923183024 CEDULA No

MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA, GUAYAS

CANTON, GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION, 1

PARRROQUIA, FEBRES CORDERO

ZONA, 1




ELECCIONES
2019

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTO SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Marco Angulo Ochoa Salcedo

NOTARIA 55
Canton Guayaquil - Ab. Marco Angulo Ochoa Salcedo




**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 120457015-2


 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS
 PUEBLO VIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 A334311442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESCALA ZAMBRANO ALFREDO SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO MONGE YOLANDA EMPERATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2017-10-03
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-03

ICM 17 07 844
 35 844
 000455461


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO


NOTARÍA 55
 Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0019 F IDENTIFICACION
 0019 - 280 CERTIFICADO de VOTACION
 1204570152 CEDULA No.

ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: LOS RIOS
 CANTÓN: VENTANAS
 CIRCUNSCRIPCION: VENTANAS
 PARROQUIA: VENTANAS
 ZONA: 1



ELECCIONES
 SECCIONALES Y PROCESOS
2019

CIUDADANO
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JURY

AS, MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EN CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
 COMPUESTA DE 4 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
 GUAYAQUIL, _____

17 SEP 2019


NOTARÍA 55
 Consejo de la JUDICATURA
 Cantón Guayaquil - Ab. Marco-Angelo Ottati Salcedo


NOTARIA 55
 Consejo de la JUDICATURA
 Cantón Guayaquil - Ab. Marco-Angelo Ottati Salcedo



**ESPACIO
EN
BLANCC**

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908833734

Nombres del ciudadano: SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BASCUNAN ABARCA MIGUEL ALFREDO

Nombres del padre: SANTOS DIOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZURITA MAGALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-261-33672



191-261-33672

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204570152

Nombre: ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-261-33652



193-261-33652





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204570152

Nombres del ciudadano: ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS
RIOS/PUEBLOVIEJO/PUEBLOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESCALA ZAMBRANO ALFREDO SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHECO MONGE YOLANDA EMPERATRIZ

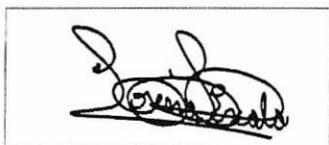
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-261-33649



199-261-33649

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923183024

Nombre: MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-261-33636



196-261-33636





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923183024

Nombres del ciudadano: MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARREAGA MALTA VANESSA LISBETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: MENDIETA MENDEZ CESAR AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MITE LINDAO BERNARDITA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Cesar Mendieta Mite



N° de certificado: 197-261-33631



197-261-33631

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923919211

Nombre: POTES CHALEN HARRY ANDREI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-261-33613



195-261-33613





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923919211

Nombres del ciudadano: POTES CHALEN HARRY ANDREI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCALANTE ALVAREZ KATHERINE LORENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: POTES LAZARO FRANCISCO LEOVIGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHALEN APOLINARIO MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-261-33604



194-261-33604

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0923919211

Nombre: POTES CHALEN HARRY ANDREI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-261-33709



191-261-33709



SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0



QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) POTES CHALEN HARRY ANDREI, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

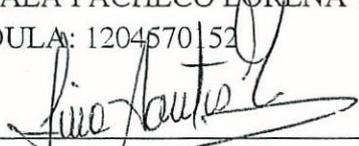


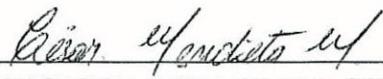
Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


POTÉS CHALEN HARRY ANDREI
CEDULA: 0923919211


ESCALA PACHECO LORENA YOLANDA
CEDULA: 1204570152


SANTOS ZURITA LINA ANABEL DE LAS MERCEDES
CEDULA: 0908833734


MENDIETA MITE CESAR GUILLERMO
CEDULA: 0923183024

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
Identificación: 0916555519



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 17 SEP 2019.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Firmado digitalmente por Marco Angelo Ottati Salcedo
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, cn=Marco Angelo Ottati Salcedo
Fecha: 2019.09.17 16:50:48 -05'00'

 **NOTARÍA 55**
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo